

USHUAIA,

1 1 ABR. 2024

VISTO el Expediente MTE-E-82914-2023, del registro de esta Gobernación; y

## CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la contratación de un servicio de Internet para la delegación del Ministerio de Trabajo y Empleo de la ciudad de Ushuaia, durante un período de 12 meses.

Que en orden 3, 6, 7, 13, 14, 26 y 28, obran las Notas e Informes por los cuales se exponen los motivos que fundamentan la presente contratación, como así también, el autorizado correspondiente del Sr. Secretario Administrativo Legal del Ministerio de Trabajo y Empleo de la Provincia.

Que, vista y analizada la única oferta recibida, y a partir del Informe Técnico de Preadjudicación sito en orden 13, el área requirente recomienda preadjudicar la Compra Directa Nº 01/24 - RAF 110, a la firma SUPERCANAL S.A., C.U.I.T. Nº 30-61118252-6, el renglón Nº 1 (Alt.00), por la suma de PESOS DOS MILLONES VEINTIOCHO MIL CON 00/100 (\$ 2.028.000,00), por ajustarse a lo requerido y su precio no resulta ser un perjuicio para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con Fondos del Tesoro Provincial.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18°, Inciso b) y N° 1465, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23, su modificación complementaria N° 565/23 y N° 01/24, las Resoluciones O.P.C. N° 17/21 - Anexo I, Capítulo I, Inciso b), N° 18/21, N°58/21, C.G.P. N° 43/22, N° 221/23 y M.E. N° 148/24.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto en el Artículo 20° de la Ley Provincial N° 1511, el Decreto Provincial N° 3193/2023

Por ello:

## LA SECRETARIA ADMINISTRATIVA LEGAL R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa N° 01/24 - RAF 110, que tramita la contratación del servicio de internet destinado al Ministerio de Trabajo y Empleo de la ciudad de Ushuaia, durante un período de 12 meses, en los términos establecidos en el Inciso b) del Artículo 18°, de la Ley Provincial N° 1015, con la firma SUPERCANAL S.A., C.U.I.T. N° 30-61118252-6, el renglón N° 1 (Alt.00), por la suma total de PESOS DOS MILLONES VEINTIOCHO MIL CON 00/100 (\$ 2.028.000,00). Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio de Trabajo y Empleo de la Provincia, a emitir la Orden de Compra correspondiente.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la U.G.G. 1301UG y U.G.C. UC1301, Clasificación 30000, RAF 110, del Ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.A.L. Nº

0 1 8 /24.-

G.T.F. M.T.E. LBH YT

Dra. VILLARROEL ARTEAGA Maria Isabel Secretaria Administrativa Legal Ministerio de Trabajo y Empleo



Fecha: 11/04/24

## ORDEN DE COMPRA Y/O PROVISIÓN

Nº 2 Cm0033

Proveedor SUPERCANAL SA

(28026)

Kayen 145 0 D.0-USHUAIA-TIERRA DEL FUEGO-ARGENTINA

Solicitan los siguientes insumos:

Of. Item	Cantidad	Insumo / Descripción	Precio Unitario	Precio Total
0 1	12,00	( 300050006 - 1 ) Internet (P/F)	169.000,00	2.028.000,00
		[2024 110-3] Comprende la Contratación de un servicio de acceso a internet de 100MB simétrico		
		mediante fibra óptica y asignación de una IP FIJA con		
		instalación, destinado a las		
		oficinas del Ministerio de Trabajo y Empleo de la ciudad de		
		Ushuaia, por un período de 12 (doce) meses		
		LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA IMPORTA LA SUMA TOTAL DE PES DOS MILLONES VEINTIOCHO MIL	os	2.028.000,00
OBSE	RVACIONE	S: Generación Órdenes de Compras		
FORM	A DE PAGO	30 días desde la conformidad de la factura, según Dto. Pro	v. N° 674/11, Art. 34°,	Pto. 96.
LUGA	R DE ENTR	REGA 9 de Julio 229. Ciudad de Ushuaia. C.p.9410.		
PLAZO	DE ENTR	EGA Inmediata desde la notificación de la Orden de Pago.		
COND	ICIÓN GEN	IERAL		
DEP. [	DE ENTRE	GA SECRETARIA ADMINISTRATIVA LEGAL		
COMP	RA DIREC	TA Ejercicio: 2024 RAF: 110 Nro : 1		
NORM	A LEGAL	Tipo: RESOLUCIÓN - Nro.: 18 - Letra: - Año: 2024		
EXPE	DIENTE NR	O 82914 - LETRA: E - AÑO 2023 - ÁMBITO: 1849 - COPIA: 0		Parameter Company

MEMO: 3 - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CO

> LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENTE O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.

Firma Responsable de Compra Dra. VILLARROEL ARTEAGA Maria Isabel Secretaria Administrativa Legal

Ministerio de Trabajo y Empleo

Firma Adjudicatario



Fecha: 11/04/24

## ORDEN DE COMPRA Y/O PROVISIÓN

Nº 2 Cm0033

Proveedor SUPERCANAL SA

( 28026 )

Kayen 145 0 D.0-USHUAIA-TIERRA DEL FUEGO-ARGENTINA

Solicitan los siguientes insumos:

Of. Item Cantidad	Insumo / Descripción	Precio Unitario	Precio Total
	SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILLIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE		S DE
	CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.	*	
	ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A.	, SEGÚN LEY NUMERO	19.640
	DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y	OTRAS	
	CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESE	ENTE CONTRATACIÓN, S	E
	DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.	£5	

Firma Responsable de Compra
Dra. VILLARROEL ARTEAGA Maria Isabel
Secretaria Administrativa Legal
Ministerio de Trabajo y Empleo

Firma Adjudicatario